

AVISO

**RELACIÓN DE INSCRITOS PARA INTERVENIR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2020-2023, GESTIÓN AÑO 2022, DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE**

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique -CARDIQUE, en ejercicio de las facultades legales que le confiere la Ley 99 de 1993, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de la Ley 489 de 1998, artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, artículo 48 y siguientes de la Ley 1757 de 2015, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.8.6.4.11 del Decreto 1076 de 2015, se permite relacionar los inscritos para intervenir en la AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2020 – 2023 GESTIÓN AÑO 2022, quienes de acuerdo con los términos señalados en el AVISO DE CONVOCATORIA, se inscribieron oportunamente y acreditaron el cumplimiento de los requisitos establecidos para tal fin.

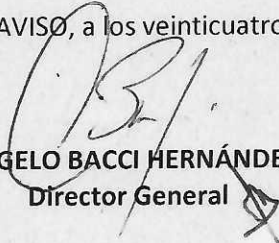
**RELACIÓN DE INSCRITOS**

MUNICIPIO	NOMBRE	CÉDULA
MAHATES	YAKELIN CABARCAS PEREZ	1.048.937.649
MAHATES	FEDRA MARIA CABARCAS PEREZ	1.002.274.675
CARTAGENA D. T y C	ANTONIO APONTE TORRES	73.094.113
SAN JACINTO	ANTONIO RODRÍGUEZ BALLESTAS	73228366
SAN JACINTO	YULIENIS LÓPEZ MORENO	1050040165
SAN JACINTO	GREY PAOLA LORA ARTEAGA	33227247
SAN JACINTO	PEDRO MANUEL VASQUEZ VASQUEZ	9171585

**INTERVENCIÓN DE LOS INSCRITOS**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.8.6.4.5 del Decreto 1076 de 2015, la intervención de los participantes se limitará a las personas que se hayan inscrito oportunamente (a partir de la fijación del aviso y hasta el 21 de abril de 2023), mediante comunicación escrita, o personalmente, con el diligenciamiento del formulario dispuesto para tal efecto, en las Oficinas de la Secretaría General de CARDIQUE, en las oficinas de las Alcaldías y de las Personerías de los municipios de la jurisdicción de la Corporación, o vía electrónica, y anexaron copia del documento de identidad, para el caso de las personas naturales y copia del documento que acredite la representación legal expedido por autoridad competente cuando se actué en representación de personas jurídicas, con un plazo de expedición no mayor a 60 días. Las intervenciones se realizarán según el orden en el listado de inscripción.

Para constancia se expide el presente AVISO, a los veinticuatro (24) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023).

  
**ANGELO BACCI HERNÁNDEZ**  
Director General

*Proyectó:* María José Loret Teherán /Contratista (M)  
*Revisó:* Ximena Fernández Escobar/Asesora Jurídica  
*Aprobó:* Helman Soto Martínez/Secretario General